



## LA ESPERANZA EN MEDIO DE LA CRISIS

pág. 02

## TRES MESES EN CRISIS

pág. 14

## LEY DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS

pág. 04

## DERECHO DE LAS MUJERES A INSISTIR

pág. 06

## LECTURAS PARA NIÑOS Y JÓVENES

pág. 15

## DESAPARICIONES FORZADAS DE PERSONAS

pág. 17

## Y LA REPRESENTACIÓN INDÍGENA EN LOS AYUNTAMIENTOS EN SINALOA,

## ¿CUÁNDO?

pág. 07

## BUSCANDO UN NUEVO Y POSITIVO HORIZONTE MIGRACIÓN MUNDIAL Y DERECHOS HUMANOS

pág. 09

pág. 11



Isabel Cristina Guerrero Sandoval  
(1967- 2024)<sup>††</sup>

# Editorial

El día 10 de diciembre es el referente principal en materia de derechos humanos. En esa importante fecha del año de 1948 la ONU emitió la Declaración Universal de Derechos Humanos. Al conmemorarse el 76 aniversario de ese histórico acontecimiento, podemos decir y repetir con mucho orgullo, que no sólo hay un antes y un después de aquel momento que tanto significado cobra en la medida que caminamos como humanidad, pues el horizonte y la esperanza de mejorar la existencia misma tienen como techo protector la Declaración Universal, los Pactos Internacionales, los Tratados, las Convenciones y los Protocolos que de ellos emanan y que bien complementan la mencionada Declaración.

En el aniversario anual de la Declaración, coincidimos todos los movimientos sociales, cuyo sustento ideológico y de filosofía son los derechos humanos. Familiares con desaparecidos, organismos no gubernamentales promotores y de defensa de los derechos humanos, activistas que defienden el medio ambiente, luchadores por la paz y hasta las comisiones gubernamentales coincidimos, si no en mismo punto geográfico si en los discursos, en la reiteración de continuar en la promoción y defensa de los principios de la Declaración, en el derecho a acceder por todos los ciudadanos a la salud, a la educación, a la vivienda y al trabajo; y con el mismo compromiso de destacar que no habrá desarrollo social si la discriminación hacia la mujer, la ausencia de atención a los niños y el abandono a los adultos mayores sigan ofendiendo los cimientos de la dignidad humana.

Imposible olvidar que el 10 de diciembre concluyen las jornadas de no violencia contra la mujer. El día 25 de noviembre, el mundo entero recuerda que el dictador Leónidas Trujillo “el Chivo”, de República Dominicana, mandó asesinar a Minerva, Patria y María Teresa Mirabal en el año de 1960. Ellas son las heroínas de su Patria y la ONU extiende el reconocimiento universal, pues su lucha y sacrificio representan los afanes y la esperanza de un mundo mejor para las mujeres y para los hombres. Por eso las jornadas de no violencia contra la mujer empiezan el 25 de noviembre y cierran el día 10 de diciembre.

De nuestra parte, al conmemorar cada aniversario de

la Declaración hacemos un homenaje a los caídos en la lucha por el respeto a los derechos humanos. En Culiacán recordamos a Norma Corona, a Jesús Michel, a Jorge Aguirre, a Sandra Luz Hernández y a Rosario Lilián Rodríguez.

En esa fecha se hacen balances de lo logrado y de lo que falta por hacer en materia de derechos humanos. El derecho a la paz frente a la ola de violencia y el acceso a una vida digna para los pobres.



## Directorio

### CONSEJO EDITORIAL

**Leonel Aguirre Meza**

**Oscar Loza Ochoa**

**Marcos Vizcarra Calderón**

**Eduardo Solís Velázquez**

**José Lorenzo Meza García**

**Enrique Díaz-Terán Capaceta**

### RESPONSABLE DE EDICIÓN

**Oscar Loza Ochoa**

### DISEÑO / FOTOGRAFÍA

**José Pablo Balderas Jurado / Internet**

### COLABORADORES

**Sara Acela Galaviz Navarro**

**Irene Santos Quintero**

**Isabel Cristina Guerrero Sandoval**

**Katia Ximena Ruiz Ortiz**

**Joel Guadalupe Zavala Aispuro**

**Bonifacio Ramírez Carmona**

**Óscar Guillermo López Moreno**

Jesús G. Adrade No. 475 Nte., Desp. 8,  
Col. Centro, Culiacán Rosales,  
Sinaloa, México. C.P. 80000

Publicación de divulgación social sin fines de lucro

# LA ESPERANZA EN MEDIO DE LA CRISIS

por Oscar Loza Ochoa\*

*Lo acompañaban una opresión física en el pecho  
y una extraña incomodidad en el alma.*  
Leonardo Padura

La ola de violencia se ha prolongado por más de 80 días, pero la esperanza de paz sigue intocada en el corazón de cada sinaloense. Las fuerzas armadas y policías locales habían logrado liberar la zona urbana de Culiacán como campo de enfrentamientos de bandas de delincuentes. Pero ello se logró por un breve tiempo, pues en los últimos días el regreso de los grupos armados se volvió inevitable. Y regresaron con nuevas modalidades en las acciones violentas. Las casas habitación se han vuelto objetivos en el conflicto: sufren de ataques armados directos y son pasto del fuego que se les prende. Los negocios no son la excepción de este tipo de movimientos punitivos, pues los restaurantes también son foco de las agresiones y alimento de las llamas.

Miembros de las fuerzas armadas y policías han pagado una dolorosa cuota en su esfuerzo por pacificar la ciudad de Culiacán y la entidad federativa. Nuestro reconocimiento para quienes han perdido la vida, están lesionados y para todos los que, a riesgo de su integridad y vidas, se empeñan a diario en cumplir con su deber. No deseamos otra cosa que esos afanes y sacrificio arrojen la anhelada paz que no termina por abrirse campo en nuestra lastimada sociedad.

Se ha vuelto un tema muy comentado el de las pérdidas. Es cierto que son un referente de

*No deseamos otra cosa que esos afanes y sacrificio arrojen la anhelada paz que no termina por abrirse campo en nuestra lastimada sociedad.*

cómo nos va en tiempos de crisis, pero normalmente hacemos alusión a las mermas de carácter económico: en los negocios disminuidos o no realizados, en los empleos y en los ingresos que se volatilizaron por el entorno violento; pero hay otras pérdidas que deben estar presentes porque nos disminuyen como sociedad y como personas. Aparte de homicidios, desplazados y desaparecidos, hay daños que arroja la situación que estamos viviendo en todos los estratos sociales. No sólo clases sociales, también la estructura que guarda el edificio social por edades.

En general hay daños que afectan nuestro comportamiento y actitudes ante la autoridad, ante los vecinos, los compañeros de trabajo o estudio y ante el resto de los ciudadanos. Ya no somos los mismos. Las circunstancias nos han vuelto más celosos de nuestro entorno inmediato y más maliciosos respecto a los demás; también nos manifestamos con más descreimiento respecto a la autoridad. No sé qué tanto nos ha ayudado a madurar esta difícil situación que se manifiesta, sin tregua, desde el día 9 de septiembre, pero de lo que muchos estamos seguros es que este brete, que amenaza con llegar a los tres meses aporta elementos muy importantes que permiten no sólo dimensionar la crisis que vivimos, conocer su principales componentes y origen, ubicarlos por orden de gravedad y estar en plena posibilidad de enfrentar la crisis de seguridad.

Hay factores externos, que repetidamente se han mencionado, como el interés de instancias del gobierno norteamericano de desestabilizar varias regiones de México, incluida la autoridad federal; sin demeritar el lugar que le corresponde al sistema bancario internacional, pues el lavado de dinero no es posible sin él y al omnipresente complejo industrial militar del país vecino, detonador de guerras y conflictos armados, para abrir el mercado que necesitan sus depredadores productos. Sin guerras y sin conflictos violentos no hay venta de armas. No hay negocio lucrativo. Y en ese actuar lo que menos puede importar es el costo en vidas que todo ello tiene. Esos factores externos condenan a buena parte de la sociedad mundial a una tragedia permanente. Hay no menos de 20 conflictos armados en el mundo. Sinaloa es solo uno más.

*Sin guerras y sin conflictos violentos no hay venta de armas.*

La crisis de seguridad nos ha dejado algunas certezas que deben convertirse en las lecciones que llevaremos como tatuajes en la piel y en la conciencia, pues de la experiencia de estos aciagos días, amén de lo vivido en tiempos anteriores, nos quedan muy claras las posibilidades de la autoridad para resolver de fondo una crisis del tamaño de la presente. Es cierto que hay capacidad de fuego por parte del Estado mexicano, también es cierto que hay organización efectiva y que cuenta con el respaldo social, pero no ha puesto en juego el trabajo que desde las instancias que deben

promover la educación, la promoción de valores, ofertar trabajo, deporte y cultura entre los niños y jóvenes. El Estado sólo mueve una parte de su estructura.

Cuando las crisis son mayores como la presente el Estado no puede resolverlas si no hermana su trabajo al esfuerzo que la sociedad puede aportar. Si empeñando toda la estructura gubernamental el Estado no podrá resolver la coyuntura de apuros en que nos encontramos, menos si sólo moviliza parte de ella. Los cuatro ejes de estrategia propuestos por la presidenta Claudia Sheinbaum, que no han sido desplegados aún, siguen presentando limitaciones. La principal de ellas es pensar que la sociedad no tiene recursos que aportar en la solución de este problema que ahora nos ahoga. Y el error más grande radica es esa consideración.

Conscientes de que el problema de la crisis de seguridad que hoy padecemos se incubó desde hace décadas, debemos aceptar que su solución plena no será cuestión de unas semanas o de algunos meses, llevará su tiempo. Pero la autoridad no puede pasar por alto la capacidad infinita que la sociedad tiene para abonar no sólo al alto al fuego en nuestras calles, barrios y plazas públicas, sino para que el desarrollo de las actividades económicas, políticas y sociales regresen a la normalidad que vivíamos antes del día 9 de septiembre. El primer paso a dar es el establecimiento de una mesa de diálogo permanente entre sociedad civil y gobierno, promover el debate público sobre el fenómeno violento y el establecimiento de mecanismos de control social sobre la corrupción que permitió la situación que tanto lamentamos. Ojalá se dé un paso en serio en este sentido. Ojalá.



*La crisis de seguridad ha alcanzado a la clase trabajadora.*

# Departamento de Quejas

# LEY DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS

por Joel Guadalupe Zavala Aispuro\*

**D**udoso es para este organismo de defensa de los derechos humanos el cumplimiento de los objetivos por parte de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, tal y como lo dispone el artículo 2, fracciones primera y segunda, que textualmente disponen:

I. Reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a Derechos Humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, debida diligencia y todos los demás derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, en la Constitución Política del Estado de Sinaloa y demás instrumentos de Derechos Humanos; II. III. IV. V.

II. Establecer y coordinar las acciones y medidas necesarias para promover, respetar, proteger, garantizar y permitir el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas; así como implementar los mecanismos para que todas las

En el presente periodo comprendido del 28 de octubre al 28 de noviembre del año 2024, se atendieron un total de 23 quejas, precisando que 14 fueron calificadas como asesorías, 9 como presuntamente violatorias de derechos humanos, de las cuales 4 fueron debidamente concluidas, quedando del presente periodo 05 en trámite.

autoridades Estatales y Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplan con sus obligaciones de prevenir, investigar, sancionar y lograr la reparación integral.

La afirmación anterior la hacemos en referencia a las quejas presentadas ante esta Comisión por actos presuntamente violatorios al derecho humano a la legalidad, cometidos en perjuicio de las ciudadanas Herlinda Ceballos Vidal, Martina Guadalupe Ureña Salomón y Mariana Sepúlveda López, quienes venían recibiendo apoyo de parte de dicho ente gubernamental, en su calidad de víctimas indirectas del delito de desaparición forzada de personas, de las que fueron objeto sus familiares Cornelio Ceballos Vidal, Carlos Javier Torres Ureña, Jesús José López López y Carlos Mariano López Sepúlveda.

La primera recibía apoyo económico en favor de su hija Evelin Muñoz Ceballos de 14 años de edad, a efecto que se le brindara atención médica y medicamento con relación a los problemas de salud de fibromialgia y epiescleritis, que presenta; inexplicablemente ese apoyo le fue

suspendido aduciendo que ésta no tenía derecho porque sus padecimientos no tenían relación con el hecho victimizante. Es importante asentar que por intervención de personal de este organismo se acordó prorrogar su pago hasta el mes de enero del año 2025.

Mientras que a la segunda se le otorgaban diversos apoyos para cubrir sus necesidades personales, y la tercera recibía ayuda por concepto de alimentación y renta; posteriormente, al ser desplazada de la comunidad denominada El ranchito de los López, perteneciente al municipio de Sinaloa, cuando su esposo e hijo fueron víctimas del delito de desaparición forzada de personas, esos soportes le fueron suspendidos en ambos casos, argumentando, igualmente, que no tenían derecho por no encontrarse relación alguna con el hecho victimizante.

Para probar el derecho que les asiste a estas familias y la no procedencia de dichas suspensiones de apoyos se presentó, el artículo 3° párrafo segundo, que textualmente describe:

*“Son víctimas indirectas los parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, o por afinidad hasta el segundo grado y aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.”*

Enriqueciendo nuestra opinión con el artículo 7 fracción segunda de la misma ley, que textualmente menciona:

*“Artículo 7. Las víctimas tendrán, entre otros, los siguientes derechos: II. A ser reparadas por el Estado de manera integral, adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño o menoscabo que han sufrido en sus derechos como consecuencia de violaciones a Derechos Humanos y por los daños que esas violaciones les causaron.”*

...exhortamos a la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, reactive los apoyos económicos que venían otorgando en favor de los agraviados.

Ante la actitud descrita de la comisionada de atención integral a víctimas, debe cobrar plena vida el artículo 14, párrafos primero y octavo de la misma ley, que dispone que las víctimas recibirán ayuda provisional, oportuna y rápida de los Recursos de Ayuda de la Comisión de Víctimas, para atender y garantizar la satisfacción de sus necesidades durante el tiempo que sea necesario para garantizar que la víctima supere las condiciones de necesidad inmediata. Por lo que exhortamos a la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, reactive los apoyos económicos que venían otorgando en favor de los agraviados.



La justicia es para todos.

\*Responsable de Quejas de la CDDHS

# DERECHO DE LAS MUJERES A INSISTIR

por Enrique Díaz-Terán Capaceta\*

*La burocracia política  
y la gobernanza fallida*  
KPAZ

El pasado 25 de noviembre se conmemoró un año más del crimen de las hermanas Mirabal, Patria, Minerva y María Teresa, activistas políticas dominicanas que se opusieron a la dictadura militar de Rafael Leónidas Trujillo, en el año de 1960, motivo por lo que se declara “*Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*”. Ellas se destacaron, junto al movimiento popular organizado en resistencia de los abusos de poder, crímenes, represiones del dictador Trujillo en contra del pueblo de República Dominicana. Su valentía y determinación por la justicia social se les considera como iconos de la lucha por la libertad y los derechos de las mujeres.

Así como ellas, existen miles o millones en la historia de la humanidad, destacadas militantes, luchadoras sociales y revolucionarias que buscan transformar el estado de injusticia y sometimiento de unos cuantos en contra de la gran mayoría de los pueblos del mundo. Por ellas, las que luchan día a día por una vida mejor y sus familias.

En la historia reciente, las mujeres han logrado visualizarse y ganar espacios de poder diversos, particularmente políticos, en América Latina y en el resto del mundo. En nuestro país, la participación de las mujeres siempre ha sido muy destacada, desde los grandes acontecimientos de transformación, es decir, en la Guerra de Independencia de la corona española sobresalen Leona Vicario y Doña Josefa Ortiz de Domínguez, entre otras, y la gran masa anónima de revolucionarias.

En la Revolución Mexicana fueron clave las mujeres, para el triunfo; más acá, en la segunda mitad del siglo pasado, destacan las luchas y movimientos estudiantiles de 1968 en Tlatelolco, después en 1971, el Jueves de

*Pero se les olvida que hay millones de mujeres que reclaman una vivienda digna, miles de mujeres víctimas de la violencia que no para, miles de madres con desaparecidos, miles de desplazadas, otras tanto desempleadas y sigue creciendo este ejército por la violencia.*

Corpus, cruelmente reprimidos, asesinados y desaparecidos.

Inmediatamente después viene la “*Guerra Sucia*”, la represión del Estado mexicano en contra del movimiento del pueblo armado que no soportaron las injusticias y la impunidad de los gobiernos priistas. La lucha de Lucio Cabañas, Genaro Vázquez Rojas, la Liga Comunista 23 de septiembre, destacan en estos años de 1960 y 1970, incluso a inicios de 1980. La participación de las mujeres fue ejemplar, pero también sufrieron la represión, la tortura, violaciones, asesinatos y desapariciones. Todo ello está documentado, pero también impune.

Hace 6 años se logró derrotar del poder político al neoliberalismo priista en una destacada participación democrática de los mexicanos, donde dijeron ¡Ya Basta! y votaron por la alternancia representada por el partido Morena y a la cabeza Andrés Manuel López Obrador. Muchos luchadores de la izquierda mexicana y otros tantos de centro izquierda, hasta de la derecha, ocuparon puestos de elección popular y otros en las oficinas de los tres niveles de gobierno. También sorprende el ascenso de la mujer en la dirección de los partidos políticos.

Así como el sexenio pasado, con una votación copiosa, se empodera la primera mujer en la Presidencia de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, alza la voz y dice “*Es tiempo de las mujeres*” y se empoderan, equitativamente, en puestos de elección popular, en el Poder Legislativo y en el Poder Ejecutivo, como en la burocracia política, ¡qué bien! Pero se les olvida que hay millones de mujeres que reclaman una vivienda digna, miles de mujeres víctimas de la violencia que no para, miles de madres con desaparecidos, miles de desplazadas, otras tanto desempleadas y sigue creciendo este ejército por la violencia.

Hechos son amores, no buenas razones, dicen los millones de mujeres que sus derechos a organizarse en sindicatos del comercio y el resto de la economía terciaria no tienen, para luchar por salarios y prestaciones justas; los apoyos de la mujer del campo, la mujer indígena y pescadoras indefensas, es decir las de la Bahía de Ohuira, Topolobampo; las mujeres del comercio ambulante que no tienen seguridad social y mucho más.

\*Colaborador de la CDDHS

PUEBLOS ORIGINARIOS DE MÉXICO:

## Y LA REPRESENTACIÓN INDÍGENA EN LOS AYUNTAMIENTOS EN SINALOA, ¿CUÁNDO?

\*por Bonifacio Ramírez Carmona

El 21, 22 y 23 de noviembre de este año, una representación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de la ONU, visitaron Ohuira para escuchar de los pueblos originarios, el reclamo de que los tres niveles de gobierno no respetan su derecho a no aceptar la instalación de la planta de amoníaco que contaminaría su Bahía, un territorio en el que nacieron sus ancestros, quienes antes de morir les encargaron cuidarlo.

No reconocerles sus derechos a los pueblos originarios es una discriminación que viene desde antaño, les excluyeron sus derechos en la primera Constitución de 1824, producto de la guerra de independencia donde lucharon por su libertad, la misma exclusión de sus derechos se repitió en la constitución de 1857 y la de 1917, pacto social emanado de la Revolución de 1910, donde los indígenas derramaron sangre para lograr el derrocamiento de la dictadura de Porfirio Díaz.

La primera vez que se reconoció la existencia de los pueblos originarios en la Constitución mexicana, fue en 1992, cuando en su artículo cuarto estableció que:

*“La Nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley protegerá y*

*La Nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas.*

*promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado”.*

Fue una declaración retórica solamente porque no impactó en el desarrollo cualitativo de su vida comunitaria, fue hasta el 2001 cuando el Congreso de la Unión reconoció algunos derechos indígenas, principalmente por la presión que implicó la exigencia de los pueblos originarios de Chiapas que se levantaron en armas organizados en el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en demanda de “trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz”.

En esa reforma constitucional se reconoció el derecho colectivo a la libre determinación y autonomía de los pueblos originarios para decidir su desarrollo económico, social, político y cultural, para determinar conforme a sus sistemas normativos sus formas internas de gobierno, así como la facultad para elegir a sus representantes y autoridades tradicionales.

También se reconoció su derecho a preservar su patrimonio cultural, su lengua, su medicina tradicional, a conservar su hábitat y la integridad de sus tierras, a ser consultados



sobre medidas legislativas o administrativas que incidieran en su vida comunitaria, y en particular, a ejercer la facultad de elegir en los municipios con población indígena representantes en los ayuntamientos.

Esta reforma también facultó a los congresos de las entidades federativas, a legislar en favor de los pueblos originarios, facultad que ejercieron a regañadientes, como en Sinaloa, donde el Congreso integró a la constitución local los derechos indígenas hasta el 2015, o sea, 14 años después de tener esa facultad; una expresión nítida de conservadurismo y discriminación. Por cierto, el artículo 13 Bis de la Constitución local, es una copia fiel del artículo segundo de la Constitución federal en materia indígena; sin embargo, lamentablemente el Congreso de Sinaloa, excluyó -¿por temor?- la fracción VII que trata sobre el derecho y facultad que los pueblos originarios tienen para elegir a sus representantes en los ayuntamientos.

En el 2020 y 2021, el Congreso del Estado convocó a una consulta indígena para integrar este derecho a la Constitución local, pero propuso, primero, que los representantes indígenas fueran electos por el sistema de partidos políticos, contrario a lo que establece la constitución federal, y el rechazo de las comunidades a esta propuesta absurda fue absoluta.

Posteriormente, el Congreso aceptó que los representantes indígenas ante los ayuntamientos fueran electos en asambleas comunitarias, como debe ser, -a mano alzada-, y asistieran a las sesiones de cabildo con voz, pero sin voto. Tampoco hubo acuerdo. Dos años después, el 24 de agosto de 2023, el Congreso convocó a una “última” consulta indígena, cuando esta había concluido dos años antes, donde presentaron, entre otras, una iniciativa de ley que adiciona el artículo 26 Bis a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, que faculta a los pueblos indígenas a nombrar a sus representantes ante los ayuntamientos, donde establece que:

*“El representante indígena tendrá el derecho a voz en las sesiones de cabildo; a ser convocado*

*oportunamente a las mismas cuando se discutan asuntos de interés para la comunidad indígena”*

Al subir a tribuna en el Congreso el Doctor en Derecho Gonzalo Armienta Hernández, expreso: *“realmente constituye una afrenta, una ofensa muy grave a los pueblos indígenas, un agravio mayúsculo y una vergüenza para esta legislatura y para el gobierno del estado si se aprueba esta iniciativa...”* y, ¿qué creen? Se aprobó. Fue publicada el 24 de enero de 2024. Queda claro entonces, que los derechos de los pueblos indígenas no se respetan.

Los españoles les negaron tres siglos su derecho a la libre determinación y autonomía, ahora, dos siglos lleva el actual gobierno también negándoles sus derechos; por eso, hoy que vino a Ohuira la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, los Yoremes hablaron fuerte y claro, que su lucha en contra de la instalación de la planta de amoniaco en su Bahía, es una lucha por la vida, por eso, en voz de Cricelia, mujer Yoreme, ante los comisionados exclamó: ONU...!Auxilioooo!; ONU, ...!Auxilioooo!

*Los españoles les negaron tres siglos su derecho a la libre determinación y autonomía, ahora, dos siglos lleva el actual gobierno también negándoles sus derechos.*



*Aprueban representación Indígena en el cabildo de Culiacán.*

*\*Colaborador de la CDDHS*

# BUSCANDO UN NUEVO Y POSITIVO HORIZONTE

por Sara Acela Galaviz Navarro\*

*No podemos tener una revolución  
que no involucre y libere a las mujeres.*

John Lennon

Después de 10 años de lucha, se abre una nueva ventana de optimismo y posibilidades de llegar a buenos términos para la lucha social de la etnia Mayo-Yoreme (Aquí No), del Ejido Ohuira de Ahome. Eran cerca la 1:30 de la tarde, cuando la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa y la Coordinadora Estatal por el Derecho Humano a la Vivienda y Reservas Territoriales de Sinaloa, arribamos al Centro Ceremonial de Nuestra Señora del Carmen, en el Ejido Ohuira, Ahome. Nos recibe muy amablemente y llena de júbilo la compañera Claudia Susana Sandoval Quintero del Colectivo Aquí No, diciéndome: *“mira compañera, hasta dónde han llegado las yoremitas”*.

*...mencionó a la  
Comisión de  
Defensa de los  
Derechos  
Humanos en  
Sinaloa, que  
siempre ha estado  
apoyando y  
acompañándolos  
en la constante  
lucha social.*

Obviamente la felicité, porque llegar hasta un organismo como la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para Derechos Humanos, no es un camino fácil; son senderos sinuosos y con una infinidad de obstáculos. Después de saludar a los compañeros Felipe de Jesús Montaña Valenzuela, Melina Maldonado Sandoval e Irene Díaz López, todos ellos miembros del Colectivo Aquí No, seguimos a todo el grupo de la comunidad y de invitados de otras localidades, siendo todos ellos de la misma etnia como Lázaro Cárdenas, Paredones, San Miguel Zapotitlán, Topolobampo y Adolfo Ruiz Cortines, para

dar encuentro a los representantes de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU. Los recibimos a la entrada del ejido y los escoltamos hasta llegar al Centro Ceremonial, en donde les dieron una muy emotiva bienvenida, realizando sus usos y costumbres.

Seguidamente Claudia Sandoval, dio a conocer el orden del día, en donde mencionó a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, que siempre ha estado apoyando y acompañándolos en la constante lucha social; continuó presentando a los representantes de la Organización de las Naciones Unidas, encabezados por Ricardo Cancela Neves, el cual se sentía muy complacido con la invitación, ya que esta visita tuvo como objetivo monitorear y dialogar por tres días con las comunidades indígenas y organizaciones locales, sobre la violación sistemática de sus garantías por gobiernos de México para despojarles sus territorios.

También por las preocupaciones vinculadas a la defensa de sus derechos, particularmente en relación con proyectos de desarrollo e impacto ambiental en la región. Claudia Susana, fiestera del Centro Ceremonial *“Nuestra Señora del Carmen”*, de Ohuira, agradeció la visita de Cancela Neves y sus

compañeras. Y aseguró que durante 10 años no han cedido a las presiones de los gobiernos ni de los empresarios, aunque los han marginado de todos los programas asistenciales como despensas, becas, empleo temporal, y de obra social como drenaje sanitario, agua potable, energía eléctrica, mantenimiento de calles y caminos, entre otros; Sandoval Quintero dijo que para ellos la Organización de las Naciones Unidas son un vínculo indispensable para abrir más puertas y para redireccionar la lucha a otras instancias que vinculen el resultado de la investigación.

A continuación participa Felipe Montaña Valenzuela, actual Gobernador tradicional. Habla sobre la incansable lucha que han tenido durante 10 años en la cual han sido violentados por las autoridades federales, estatales y municipales, dice: *“los extranjeros destruyeron 28 hectáreas de manglares, la Suprema Corte de Justicia mandató la consulta, se realizó, pero no fue previa ni informada ni de buena fe, ni culturalmente adecuada; los actuales gobiernos estatal y municipal se encargan de dividir a los pueblos e impulsan a autoridades indígenas para que les sirvan a sus intereses político-económicos y traicionen a sus pueblos, las costumbres, su dignidad, su religión y así compraron conciencias de 28 gobernadores indígenas que vendieron a su pueblo, a través de Librado Bacasegua Elenes, quien preside una organización que no representa a ningún pueblo.”* También comentó que *“la empresa Gas y Petroquímica de Occidente, falseó y engañó a las autoridades y pretendió hacerlo con nosotros, argumentando que construirían una planta de fertilizantes cuando en realidad era de amoníaco, manipuló las manifestaciones de impacto ambiental y las de riesgo ambiental, pero no cuajó; ahora resulta que la empresa GPO va a construir escuelas, paga funerales. Todo es ilegal”*.

Eduardo Álvarez Robles, de La Bajada de San Miguel Zapotitlán, en apoyo a Felipe hablo sobre la consecuencia ambiental que esto ha traído a Ohuira, expresó su total apoyo en la

*Sandoval Quintero dijo que para ellos la Organización de las Naciones Unidas son un vínculo indispensable para abrir más puertas y para redireccionar la lucha a otras instancias que vinculen el resultado de la investigación.*

lucha en defensa de sus territorios. Así mismo, Carlos Valenzuela, estudiante de Bachillerato Intercultural, habló sobre la repercusión en el medio ambiente. Dijo que los pajaritos que llegaban a la localidad ya no llegan ni se escuchan sus cantos. Muchos yoremes creemos más en las palabras de las personas mayores, a quienes por generaciones les hemos aprendido muchas cosas, porque estas personas tienen muchos conocimientos sobre la naturaleza, los animales, las plantas, todo, y pueden predecir lo que va a ocurrir en nuestro entorno, aun no teniendo estudios; como los expertos estudiados que comentan situaciones que están pasando y que nuestros ancianos ya lo sabían por la experiencia de sus ancestros, además presentó a un grupo de sus compañeros estudiantes que escribieron un libro que obsequiaron a los representantes de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU, en donde está plasmada su cosmovisión y los desafíos que se les presentan como pueblos originarios; después Aracely Sarabia, esposa de Carlos, habló diciendo que la vivienda de ellos se encuentra a las orillas del ejido, a donde llegan fuertes olores a amoníaco y que tienen que pedirle posada a sus familiares en otras viviendas, alejándose de sus propias casas para poder dormir y descansar.

Finalmente, Ricardo Cancela Neves, dijo: *“Ustedes tienen derecho a defender su territorio de manera segura, en las instancias de gobierno locales, pero también en organismos internacionales, los vamos a acompañar. La ONU no va a resolver un problema tan complejo como el que están enfrentando, porque no hay una solución mágica, porque no se puede obligar a la autoridad a hacer una cosa o que deje de realizar otra, pero hay obligaciones internacionales de Derechos Humanos que se deben cumplir, y ahí los vamos a asesorar”*. El representante de la ONU aseguró que primero recopilarán la información y después evaluarán las acciones a emprender junto con los pueblos originarios, la cual será reservada.

# MIGRACIÓN MUNDIAL Y DERECHOS HUMANOS

\*por Oscar Guillermo López Moreno

En las últimas décadas el tema de las migraciones ha venido siendo motivo de preocupación y ocupación por parte de académicos y defensores de los derechos humanos. Y no es para menos. Actualmente, según cifras de la ONU, hay 281 millones (3.6 % de la población mundial) viviendo fuera de sus países de origen, lo que trae implicaciones de tipo económico, social, cultural e incluso político.

Al respecto, la ONU en el Artículo 13 de su Declaración Universal de Derechos Humanos establece el “derecho de toda persona a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado” así como a “salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país”.

A pesar de este precepto humanitario algunos países emiten normativas restrictoristas, prohibicionistas y en casos extremos hasta racistas, xenófobas y punitivas. Las amenazas del presidente electo estadounidense son reveladoras de un auténtico envilecimiento contra la población migrante. Dichos discursos xenófobos contra los inmigrantes constituyen una negación fascista de la otredad y se han usado como bandera política por contendientes derechistas en procesos electorales tanto en Estados Unidos como en Europa.

Paradójicamente, los países imperialistas y

*Una parte de migrantes viaja en condiciones de solvencia económica y condiciones jurídicas favorables para establecerse con sus propósitos en sus países de destino.*

colonialistas que han arruinado la vida en los países colonizados hoy cierran sus puertas y hasta construyen muros para detener los flujos migratorios de personas que no buscan fortuna sino simplemente garantizar su derecho a la vida y a la supervivencia.

En el colmo de la degradación y la humillación hasta se llega a criminalizar a los migrantes indocumentados al considerar como “delito” su derecho a migrar en busca de oportunidades que les son negadas en sus países de origen.

Una parte de migrantes viaja en condiciones de solvencia económica y condiciones jurídicas favorables para establecerse con sus propósitos en sus países de destino.

En el otro extremo, millones de migrantes, ante los obstáculos restrictoristas y prohibicionistas de los países receptores, en su desesperación por su miseria y sus carencias deciden enfrentar el riesgo de viajar sin documentos por rutas que se han convertido en amenazas para su vida y su integridad al exponerse ante el peligro de robos, secuestros, violaciones, extorsiones y engaños por parte del crimen organizado que se aprovecha de su indefensión y vulnerabilidad.

El Darién es una espesa selva de unos 160 kilómetros de longitud entre Colombia y Panamá. Por ahí han pasado tan sólo este año

unas 200 mil personas de diferentes países y continentes. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) de la ONU, entre enero de 2018 y junio de 2023 han muerto o desaparecido en esa selva 258 personas entre hombres, mujeres y niños.

Otra vía de evidente peligro mortal es la frontera entre México y Estados Unidos, cada vez más peligrosa debido a que los migrantes y los traficantes de personas buscan rutas más escarpadas ante el incremento de los muros y la vigilancia policiaca estadounidense.

En dicha frontera, caracterizada por extensas zonas desérticas y presencia del crimen organizado, se calcula que hay más de 5,000 muertos o desaparecidos en los últimos diez años.

El mismo organismo de la ONU, dedicado a promover la migración ordenada y segura, advierte que el camino más letal para las migraciones es el Mar Mediterráneo.

El continente africano, víctima de guerras internas, del neocolonialismo, de la expropiación y destrucción de sus recursos naturales, vive un cuantioso flujo migratorio entre algunas de sus naciones. Al mismo tiempo, debido a la miseria y a las ruinas heredadas del colonialismo resulta ser un expulsor de miles de migrantes hacia otros continentes.

En su ruta hacia Europa estos migrantes suelen viajar en pequeñas y endebles embarcaciones en un Mar Mediterráneo embravecido y profundo que se ha convertido en un gigantesco cementerio de sueños interrumpidos.

Según cifras de la OIM, entre 2014 y 2024 hubo más de 28 mil muertos o desaparecidos a causa de naufragios, con la aclaración de que muchos naufragios han quedado inadvertidos, por lo que la cifra de víctimas mortales puede ser mucho mayor.

Una cita penosa para América Latina es que la cuarta parte de la migración es infantil, según reveló Nancy Ramírez, directora de Save the Children.

El fenómeno de las migraciones, mientras

*...entre 2014 y 2024 hubo más de 28 mil muertos o desaparecidos...*

tanto, sigue teniendo sus causalidades y complicaciones en un mundo en que los preceptos de la ONU son ignorados, subestimados o pisoteados por numerosos gobiernos en los países de paso y en los de destino. De ahí que se trata de una doble violación para los migrantes al negárseles sus derechos democráticos en sus países de origen y al ser vulnerados en su camino hacia sus sueños de esperanza.

Quienes vivimos en la ruta de paso del tren carguero somos testigos de la vulnerabilidad y las carencias con las que viajan hombres, mujeres y niños en busca de su “sueño americano”, lo que implica que la migración sigue y seguirá fluyendo a pesar de las amenazas xenófobas del fascismo estadounidense.



*Tren. Principal medio de transporte.*

*\*Colaborador de la CDDHS*

# CONCLUSIONES EN LA CRISIS HÍDRICA

por Katia Ximena Ruiz Ortiz\*

Este 30 de noviembre terminó la temporada de lluvias del año 2024. Y las pocas precipitaciones que tuvo el estado de Sinaloa no alcanzaron para estabilizar el porcentaje de almacenamiento de nuestras presas.

La presa Luis Donaldo Colosio, considerada la más grande de la entidad, se encuentra atravesando la peor crisis por los niveles de almacenamiento más bajos de su historia, con un porcentaje menor al 1.4% de su capacidad total de conservación. Mientras, según la CONAGUA con su reporte del 27 de noviembre pasado, señala que el resto de las presas del estado cuentan en conjunto con una reserva promedio del 31.97% de su capacidad total.

Con las reservas de agua al nivel mínimo, garantizar el consumo humano es una prioridad. Juan Fernando Montoya Chinchillas, Presidente de la Red Mayor del Valle del Fuerte, aseguró que el agua destinada a este fin es intocable y estará 100% garantizada; por otro lado, el suministro al sector agrícola se ajusta semanalmente durante reuniones donde se busca analizar y reducir de manera progresiva el uso del agua en los cultivos del distrito de riego 075.

Los pequeños y medianos productores agrícolas son quienes más han resentido esta sequía, pues a pesar de que el gobierno federal invirtió más de 2 mil millones de pesos en programas que benefician a los agricultores del estado, a saber: el Programa de Fertilizantes para el Bienestar y el precio de garantía en maíz, trigo, arroz y frijol, que buscan fortalecer la producción nacional durante el ciclo agrícola otoño-invierno 2024-2025, como lo aseguró el Subsecretario de Agricultura y Ganadería de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), quien mencionó que se han hecho excepciones para apoyar a la agricultura comercial; éstas no han sido suficientes para darles la certeza a los agricultores de sembrar durante este próximo ciclo agrícola, pues la falta de agua y la baja humedad, además de generar estrés en la siembra, genera estrés en quienes sustentan a sus familias con estos cultivos.

Uno de los focos de esperanza durante esta crisis hídrica fue el Programa de Estimulación de Lluvias 2024 del Gobierno del Estado, que concluyó el pasado 15 de octubre y completó un total de 60 vuelos programados, con una inversión de entre 12 y 14 millones de pesos. Esta iniciativa que utilizó bengalas con yoduro de plata y sales higroscópicas para bombardear nubes, buscando aumentar el porcentaje

*...la CONAGUA con su reporte del 27 de noviembre pasado, señala que el resto de las presas del estado cuentan en conjunto con una reserva promedio del 31.97% de su capacidad total.*

de lluvias en la entidad, mostró como resultados un ligero aumento en la cantidad de agua destinada a los cultivos agrícolas, según el Secretario de Agricultura y Ganadería de Gobierno del Estado, Ismael Bello Esquivel; pues menciona que se cuenta con aproximadamente 8 mil 500 millones de metros cúbicos de agua, que alcanzarían para cubrir unas 500 mil hectáreas, de un total de 814 mil 491 hectáreas en los 8 distritos de riego que tiene el estado.

Una nueva luz se enciende con el Programa de Modernización de Sistemas de Riego 2025, implementado por el gobierno de Claudia Sheinbaum, y que beneficiaría a los distritos 075 y 010 en Sinaloa, con una inversión de 7 mil millones de pesos; que busca mitigar las pérdidas de agua en el campo y mejorar los principales canales y la red mayor, que permitirá reducir las pérdidas de traslado y aprovechar mejor el agua disponible.

Esperemos que con la implementación de estos nuevos programas y de la mano con otras alternativas, como lo son los talleres de capacitación que la Asociación Nacional de Usuarios de Riego (ANUR) está realizando al personal de los módulos de riego, quienes son responsables de dispersar el agua disponible a los productores y la capacitación al personal técnico en materia de ahorro del agua, muestren resultados positivos y se tengan las herramientas para que la gestión del recurso hídrico sea optimizado de la mejor manera para cubrir todas las necesidades del pueblo sinaloense, en especial la del consumo humano, pues recordemos es un derecho fundamental de todas y todos.

Fácil sería decir que hemos salido de peores situaciones, cuando esta sequía ha sido de las más traumáticas en la historia de Sinaloa; sin embargo, a este estado lo caracteriza la positividad y las ganas de trabajar de sus habitantes. Es imprescindible que el Estado garantice el derecho al consumo humano al agua, no solo en las grandes ciudades, sino también en todas las comunidades rurales de la entidad. Si bien es obligación de la autoridad garantizarlo, nosotros los ciudadanos jugamos un papel clave en el cuidado del agua y depende mucho de nosotros crear una cultura que nos permita seguir contando con este sagrado recurso. Para hacer efectivo nuestro derecho humano al disfrute de agua sana y suficiente.

\*Visitadora de la CDDHS



# TRES MESES EN CRISIS

por Leonel Aguirre Meza\*

La violencia en Sinaloa se considera un asunto grave, idea que toma cuerpo de la propia estadística en delitos como el homicidio doloso y la privación ilegal de la libertad (levantones), aunados a la propia percepción de inseguridad que expresa la ciudadanía. Todo ello hace de la situación actual un asunto que debe atenderse urgentemente por la autoridad, y que requiere una mayor participación de la sociedad y de los organismos sociales, como las asociaciones de abogados y de otras profesiones que cuentan con agremiados.

Ciertamente en los últimos 3 meses la violencia se ha focalizado en regiones como Elota, Concordia, Navolato, Culiacán, Imala y el Dorado, pues es claro que a partir de la detención -entrega- del personaje apodado “El Mayo Zambada” las cosas se han puesto más complejas. El número de asesinatos, levantones e incendios provocados van a la alza; mucho más preocupante es saber que la mayoría de las víctimas son jóvenes, prueba de ello son los cinco muchachos asesinados en el municipio de Navolato el pasado miércoles 27 de noviembre.

El problema es que cada día se agrava la situación y la problemática continúa, pues no vemos ni cómo ni cuándo va a terminar. La autoridad no ha demostrado tener la capacidad, el poderío, la organización ni la coordinación entre las dependencias encargadas de brindarnos la seguridad pública que por derecho nos corresponde, y mucho menos el cómo cambiar de la mentalidad de los sinaloenses la sensación de inseguridad, que permea cuando estamos dentro de nuestro hogar y cuando por cualquier cuestión tenemos que salir a la calle, ya sea al súper, la escuela, al trabajo o simplemente a ejercer nuestra libertad de tránsito. En lo personal, cuando escucho el motor de algún helicóptero sobrevolando he podido ver el temor en la cara de las personas a mi alrededor, quienes rápidamente buscan refugio ante la inminente advertencia de un posible operativo, esperando lo peor.

Nuestra Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, siempre ha expresado que paralelamente a los operativos que realizan las autoridades policíacas acompañadas de sus

...el gobierno mexicano no tiene la capacidad, por sí solo, de detener el tráfico de drogas, hoy en boga de fentanilo, que es el nuevo causante del dolor de cabeza tanto del gobierno americano como del mexicano.

respectivos planes de acción, cuyos resultados indicarían por obviedad aseguramiento de personas, armas y drogas, se deben de establecer políticas públicas más a fondo, que se traduzcan en el mejoramiento de programas sociales que tiendan a disminuir el desempleo, mejorar la cobertura y calidad de la educación, mejoría salarial y del sistema de salud, entre otros.

No es posible seguir las recomendaciones del gobierno de Estados Unidos de que el gobierno de nuestro país pare de forma tajante el tráfico de drogas y el de establecer un clima de seguridad, cuando nuestro país vecino no para y, mucho menos disminuye, el consumo de drogas entre sus habitantes a la par con la venta y tráfico de armas a grupos que pertenecen al crimen organizado en México. Ciertamente, el gobierno mexicano no tiene la capacidad, por sí solo, de detener el tráfico de drogas, hoy en boga de fentanilo, que es el nuevo causante del dolor de cabeza tanto del gobierno americano como del mexicano.

Todo este fenómeno de consumo y tráfico que inició hace décadas y que creció en forma drástica, cuya generación de ganancia es abismal, sumado a la corrupción que está vigente en ambos países, han sido los detonantes para tener el ambiente en el que actualmente vivimos, y, que, aunque parece difícil creerlo, tenemos que someternos a las decisiones de una autoridad que, aunque no es formalmente la establecida, sí es la que materialmente establece las pautas que rigen nuestra vida cotidiana.

Es triste, pero es la realidad: hemos dicho que la sociedad ya está cansada de poner los muertos; por otro lado, la autoridad sigue con su misma inercia, la misma actitud e indiferencia, de nada le vale su pretexto de que los recursos públicos que se destinan para su operación son insuficientes. Como sociedad seguiremos en lucha hasta lograr un Sinaloa con paz, en donde nuestros niños puedan ir a jugar al parque y a la escuela sin que los padres tengamos la preocupación de que algo les pueda suceder. Vivimos en un estado que lo tiene todo: agricultura, ganadería, industria, turismo, riqueza económica, pero nos falta lo más sagrado, vivir en paz.

\*Presidente de la CDDHS



# LECTURAS PARA NIÑOS Y JÓVENES

Por Irene Santos Quintero\*

*El medio mejor para hacer buenos a los niños es hacerlos felices.*

Óscar Wilde

**N**os es muy grato contar con esta sección de lecturas para niños y jóvenes de nuestra revista Derechos Humanos. En esta edición, como es nuestro propósito, contamos con una aportación donde podemos apreciar los derechos básicos de niñas y niños. Educar en Derechos humanos, promover el desarrollo de actitudes, valores, conductas y comportamientos como el respeto a la persona, la solidaridad, justicia y libertad, son fundamentales para las generaciones futuras.

Óscar Abel Lizárraga Loza, de 15 años, de la Preparatoria Central Diurna, nos comenta el cuento: El enojo del Rey.

“Este libro: Cuentos sobre los derechos del niño de Saúl Schkolnik, nos muestra varios mini cuentos, donde estos mismos narran una historia que nos fomenta algunos de los derechos que tenemos los niños y niñas; uno de estos, que en lo personal me gustó mucho, fue el de “El enojo del Rey”, que nos cuenta la historia de un día en la vida de *Sacrarreal* majestad, un niño que cumplía sus nueve años y quería comer un pedazo de su pastel y fue a la cocina en busca de él. Y ve como todos sus trabajadores de su castillo lo saludan con reverencia menos una pequeña niña llamada Yasna, ya que ella no había visto nunca al soberano; por eso no lo saludó como debía.

“El Rey muy enojado decide averiguar su nombre para castigarla y se lo pide a sus ministros, y a los pocos minutos le comunican que su nombre es Yasna y, *Sacrarreal* majestad, durante muchos días pensó en cómo castigarla. Y por fin se le ocurrió una idea que le pareció buena, aunque en

*Óscar Abel Lizárraga Loza, de 15 años, de la Preparatoria Central Diurna, nos comenta el cuento: El enojo del Rey.*

realidad era bastante mala. Escuchad, les dijo a nobles y plebeyos, prohibido desde hoy el sonido “ll”. Por tanto, las palabras que se escriban como elle o ye deberán pronunciarse sin los mencionados sonidos, la prohibición será hasta que yo mismo vuelva a pronunciar ese sonido; nadie entendía —y la niña menos— la orden era absurda y difícil de obedecer.

“A Yasna ahora se le tenía que decir Asna y no le gustó. Y se le ocurrió una buena idea: hacerse pasar por cuenta cuentos y se cambió de color amarillo sus cabellos, ya que ese color le gustaba al Rey. Y se presentó ante el soberano y él al escuchar los cuentos que ya venía escuchando y al no entenderlos, ya no pudo callar: ¡Bueh! Ya. Pero al pronunciar el sonido vedado sin querer terminaba la prohibición, pero le gustaban los cuentos y comprendiendo lo inteligente que era Yasna le dijo: te nombro cuenta cuentos de mi palacio. Y así lo hizo, no solo para el pequeño Rey, sino para todos los niños del reino.

“Esta es una narrativa muy entretenida que, además del derecho a oír cuentos, sobre todo fomenta el derecho a estar informado que todos tenemos, el derecho a conseguir información gratuita y que esta sea pública o sea que todos, sin importar quien sea, pueda acceder a esta información; ya que en el cuento Yasna, al no estar informada de quién era el Rey, sufrió discriminación y actos muy injustos que no merecía sólo por no estar informada. Todos podemos y tenemos derecho a estar informados de cualquier tema, sin importar qué.

En esta edición también incluimos una leyenda prehispánica que García Editorial Infantil



publica. Ésta cuenta hechos históricos y verdaderos, mezclados con hechos fantásticos que se han transmitido por medio del habla y de la escritura; hazañas de personajes heroicos para explicar los valores de una sociedad, con el fin de seguir recordando aquellos personajes memorables.

La Leyenda se llama El Chom y nos la comenta Óscar Eliot Loza García, de 13 años, alumno de segundo grado de la Escuela Secundaria General No. 4.

“¡Hola! Hoy te voy a contar una historia muy interesante. Cuenta la leyenda que un día el Rey de Uxmal, ciudad del Mayab, que era muy vanidoso, le gustaba hacer fiestas para impresionar a sus invitados. Un día decidió hacer una para honrar al dios de la vida: Hunab Ku e invitó a todos los príncipes y sacerdotes de los reinos vecinos. La fiesta estaba preparada para ser la más impresionante de todas. El Chom se había enterado de la fiesta y se encontraba listo para el menor descuido y lo veía desde lejos con antojo. Los cocineros terminando se distrajeron con los preparativos y el Chom se lanzó contra el banquete y se comió toda la comida, cuando los invitados llegaron solo pudieron ver ollas vacías y un Chom con una barriga tan grande como la luna.

El Rey de Uxmal se enojó tanto que ordenó a sus consejeros buscar cómo cobrar la terrible ofensa y pensaron en un castigo para darle una lección al Chom. Y tomaron algunas de sus plumas y las quemaron, luego las molieron y las mezclaron con agua para crear un caldo negro y espeso como un pantano. ¿Y a que no sabes qué iban a hacer con él? Volvieron a servir un banquete aún más abundante. El Rey de Uxmal se sentó cerca de la mesa y esperó la llegada del ave, cuando el Chom regresó por más comida se comió todo y se puso a descansar saboreándose. El Rey de Uxmal salió y le aventó todo el caldo en su plumaje, mientras sus consejeros, aparte, pronunciaban un extraño rito, condenándolo a no disfrutar nunca más de rica comida. A partir de esos momentos tendría que conformarse únicamente con los desechos. Asustado el Chom voló y voló y se acercó tanto al sol que sus rayos le quemaron todas las plumas de su cabeza y su plumaje colorido, se volvió opaco. Desde entonces el Chom lleva plumas negras, la cabeza pelona y busca su comida entre la basura y se alimenta de animales muertos, y lo conocemos como zopilote.

*La Leyenda se llama El Chom y nos la comenta Óscar Eliot Loza García, de 13 años, alumno de segundo grado de la Escuela Secundaria General No. 4.*

El principito una recomendación en esta nueva edición.

El principito es una de las más hermosas obras creadas de todos los tiempos, su autor Antoine de Saint Exupery fue un experimentado aviador de la fuerza aérea francesa.

Esta obra pareciera una premonición de su desaparición en julio de 1944 al pilotear su avión Lightning P. 38; quizá pudiéramos imaginar este avión como aquel varado en un desierto sin gasolina cuando se encuentra con un pequeño príncipe que le dejó las más hermosas claves para mirar esta breve y hermosa vida con los ojos del alma, para valorar lo simple y lo ordinario de aquellas costumbres o hábitos que nos unen a nuestros seres queridos y que a veces no alcanzamos a comprender, pero lo podemos sentir en el milagro de estar presentes disfrutando el aquí y el ahora.

El avión cayó al mar después de haber despegado para una misión de reconocimiento, las causas siguen sin estar claras 80 años sin Saint Exupery: el principito aún cuida su rosa.

Cecilia Cota Domínguez. Estudiante de Diseño y Arte Multimedia, segundo año, de la UAS. Ella nos recomienda este fantástico libro “El Principito”, porque deja enseñanzas muy buenas tanto para adultos como para niños; esta obra es un cuento corto escrito por Antoine de Saint-Exupéry y que trata sobre la búsqueda de la identidad, el sentido de la vida y la conexión humana. Esta historia comienza con un joven príncipe de un planeta lejano llamado Asteroid B-612, que emprende un viaje por el universo para entender el mundo y encontrar un amigo verdadero. En su camino se encuentra con personajes extraños que representan aspectos de la sociedad humana. Algunos de esos personajes son:

“El Rey que busca poder y obediencia. El vanidoso, que busca admiración. El bebedor, que busca olvidar. El hombre de negocios, que busca riqueza. El farolero. Entre otros.

“Las enseñanzas que busca dejar este cuento son la importancia de las relaciones humanas, el amor la búsqueda de la autenticidad, la simplicidad, la crítica al materialismo, la superficialidad, la reflexión sobre la condición humana y la soledad. “Lo esencial es invisible a los ojos”, la verdadera riqueza y felicidad se encuentran en las conexiones humanas, el amor y la simplicidad. “El principito” es una historia poética y filosófica que invita a reflexionar sobre la vida, el amor y la búsqueda de significado.”

*\*Colaboradora de la CDDHS*



Isabel Cristina Guerrero Sandoval  
(1967- 2024)†



*Le dijo Jesús “Yo soy resurrección y la vida, el que cree en mí, aunque este muerto vivirá.” Juan 11:25*

La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa lamenta profundamente la partida de nuestra compañera Isabel Cristina Guerrero Sandoval, su ejemplo de dedicación y generosidad será siempre referente para esta Comisión.

## DESAPARICIONES FORZADAS DE PERSONAS

Por Isabel Cristina Guerrero Sandoval\*

Ya se está haciendo común la privación de la libertad de personas en el estado. Han levantado 852 personas en diferentes hechos, entre los que destacan jóvenes entre 18 a 35 años de edad; esta ola violenta no tiene para cuando terminar a casi tres meses de iniciada.

El ir y venir a la Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada de Personas, en varias ocasiones acompañando a las familias de estos muchachos, los ministerios públicos encargados de las carpetas de investigación no siempre nos permiten la información, a veces lo hacen de mala gana y con poca empatía hacia las familias, quienes salen de

*Han levantado  
852 personas en  
diferentes  
hechos...*

la Fiscalía echando rayos y centellas. De las desapariciones en las que hemos tenido intervención a petición de los padres de familia y quienes hasta la fecha siguen sin ser localizados, se encuentran las siguientes:

Crispín Jesús Mariscal Ávila, joven de 29 años de edad, quien desapareció el 24 de octubre de 2024, y fue visto por última vez a las 21:00 horas en la colonia Nueva Galaxia de nuestra ciudad de Culiacán; sus familiares presentaron la denuncia correspondiente, asignándose la carpeta de investigación CLN/FEDFP/09581/2024. En la carpeta y en el cartel de búsqueda ha quedado su perfil físico:

Estatura de 1.70 mts., tez morena, complexión delgada, cara ovalada, ojos medianos de color café oscuros, nariz mediana, cabello lacio, corto, castaño oscuro; frente amplia; boca y labios medianos, cejas semipobladas, vestía pantalón de mezclilla negro, playera tipo polo color negro y tenis negros con rayitas rojas, cinto negro, teniendo como señas particulares un tatuaje de la santa muerte y las iniciales “MA” en la espalda del lado de la paleta izquierda.

Marco Cesar Aguilar Rodríguez, de 30 años de edad, quien también fue visto por última vez el 24 de octubre, tras ser privado de la libertad por hombres armados afuera de un consultorio médico en la colonia Las Quintas a las 17:30 horas, abriéndose la carpeta de investigación CLN/FEDFP/010710/2024, y contando con las siguientes características físicas:

Estatura 1.75 mts. aproximadamente, tez blanca, complexión delgada, cara ovalada, ojos grandes color verde, nariz ancha; cabello lacio corto, color castaño claro; frente amplia, boca y labios medianos, cejas pobladas, vestía playera tipo polo azul rey, short negro y tenis blancos marca Nike talla 8, teniendo como señas particulares un lunar en una mejilla y varios tatuajes: leyenda en letra cursivas e imagen de un chango jugando póker en brazo derecho, imagen de calavera en mano derecha, imagen de personaje Groot y un mapache en antebrazo derecho.

Jesús Tomás Félix Félix, de 28 años. Salió de casa de un amigo el 1 de noviembre de 2024 a las 1:50 am en la colonia La Campiña, y desgraciadamente no volvió a casa, hechos que quedaron registrados bajo la carpeta de investigación CLN/FEDFP/011075/2024. De este caso destaca la increíble resistencia de su señora madre Rosa Lidia Félix Camacho, quien desde el día 04 de noviembre sostiene una huelga de hambre frente a la Catedral de Culiacán, exigiéndole a las autoridades del estado que investiguen y den con el paradero de su hijo, quien cuenta con las siguientes características físicas:

*Seguiremos en la lucha para que todos aquellos que aún no son localizados vuelvan sanos y salvos con sus familias...*

Estatura 1.78 mts., tez morena clara, complexión atlética, cara ovalada, ojos grandes, nariz aguileña, cabello lacio, frente amplia, boca grande, cejas pobladas, y vestía gorra negra con leyenda “Yankees”, playera lisa negra, pantalón color caqui tipo cargo, y como señas particulares una cicatriz en el labio inferior, un lunar en ojo derecho y lunar en el pecho que le abarca hasta la axila.

Recibimos otras dos quejas por la desaparición de los jóvenes Edgar Oziel Uriarte Carlón de 24 años y Mario Abraham Robles Ramos de 20 años de edad, localizados con vida después de 21 días y a quienes sus familias nunca dejaron de buscar y exigir una correcta procuración de justicia, con el acompañamiento de este organismo protector de los derechos humanos.

Seguiremos en la lucha para que todos aquellos que aún no son localizados vuelvan sanos y salvos con sus familias, acompañando a los padres y madres para pisarle los talones a los investigadores, “como cuchillito de palo”, insistiendo en que hagan bien su trabajo. Y no descansaremos hasta encontrarlos vivos, ¡porque vivos se los llevaron, vivos los queremos!



*La desaparición de personas causa un gran dolor a las familias.*

*\*Colaboradora de la CDDHS*



Comisión de Defensa de los  
Derechos Humanos en Sinaloa A.C.